



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



CEDIP
Curso "Fortalecimiento de los derechos indígenas y afrodescendientes. La consulta y el consentimiento previo ante las reformas legislativas"



Imparten En San Lázaro Curso Sobre Fortalecimiento De Los Derechos Indígenas Y Afrodescendientes

La Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios y el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), organizó el curso "Fortalecimiento de los derechos indígenas y afrodescendientes. La consulta y el consentimiento previo ante las reformas legislativas".

Está dirigido a diputadas, diputados, personal administrativo y público en general, con el objetivo de analizar las características de los derechos a la consulta y al consentimiento previo de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, así como las obligaciones por parte del Estado.

<https://hojaderutadigital.mx/imparten-en-san-lazaro-curso-sobre-fortalecimiento-de-los-derechos-indigenas-y-afrodescendientes/>



Imparten en San Lázaro curso sobre fortalecimiento de los derechos indígenas y afrodescendientes

Boletín No. 6716

La Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios y el Centro de Estudios de Derecho e Investigaciones Parlamentarias (CEDIP), organizó el curso "Fortalecimiento de los derechos indígenas y afrodescendientes. La consulta y el consentimiento previo ante las reformas legislativas".

Está dirigido a diputadas, diputados, personal administrativo y público en general, con el objetivo de analizar las características de los derechos a la consulta y al consentimiento previo de pueblos y comunidades indígenas y afrodescendientes, así como las obligaciones por parte del Estado.

En su mensaje, la directora general del CEDIP, Hasuba Villa Bedolla, recordó que el 1 de enero de 1994 se registró el primer levantamiento armado indígena que reivindicaba el conocimiento de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas, tierra, educación, salud y libre determinación, pero fue hasta 2001 cuando se logró una reforma constitucional en donde se reconocen dichas potestades.

Señaló que el propósito de este curso es proporcionar a la sociedad nociones fundamentales sobre este trascendental derecho a la consulta previa, libre e informada, así como el reforzamiento del consentimiento.

El estudio se llevará a cabo los días 21 y 22 de mayo, de las 09:00 a 11:00 horas, en modalidad virtual. Al finalizar, se entregará constancia, con base en la asistencia y a la acreditación del curso.

Durante los cuatro módulos, que serán impartidos por los maestros Mario Maldonado y Arely Fonseca Sánchez, los asistentes conocerán en qué consisten estos derechos, cuál es su utilidad y finalidad, qué retos se plantean y cómo se han incorporado en la legislación nacional; además, cómo se han aplicado en los tribunales y los retos por afrontar.



Villa Bedolla aclaró que México busca abandonar aquellos modelos donde se sometía a los pueblos indígenas a medidas de asimilación y discriminación desde el Estado, por lo que este taller permitirá conocer cómo la normatividad mexicana y la internacional han buscado cambiar la exclusión de estas comunidades.

“En un Estado pluricultural e intercultural como lo es México, ya no valen ni son posibles las medidas que se toman a nombre de los pueblos indígenas; son ellos los que pueden hacer valer su voz y la herramienta es la consulta y el consentimiento previo, libre e informado”, reafirmó.

Al exponer los dos primeros módulos: Introducción al Derecho Indígena y La consulta previa, libre e informada, la maestra en Derecho Constitucional y Administrativo por la UNAM, Arely Fonseca Sánchez, aseguró que la lucha de los pueblos indígenas es por la vida, por el reconocimiento de su existencia, y por preservar su identidad y su cultura.

Sin embargo, fue hasta el 2001 cuando se reconocen sus derechos en la Constitución Política, y en 2019 en el caso de los pueblos y comunidades afroamericanas, por lo que es importante comprender los antecedentes y el fortalecimiento de los colectivos indígenas.

Indicó que los derechos indígenas son todas aquellas normas internas que aplican estas comunidades para su vida cotidiana, pero que van más allá de sus usos y costumbres; es decir, la estructura que regula su vida en comunidad, sus relaciones de familia, de propiedad y de ilícitos.

Precisó que contar con un proceso de consulta previo, no solo fortalece la legislación, sino que le da un mayor impulso para su aplicación para que no quede como “letra muerta”.

CEDIP
Curso “Fortalecimiento de los derechos indígenas y afrodescendientes. La consulta y el consentimiento previo ante las reformas legislativas”



La austeridad impidió resolver problemas de seguridad, salud y apagones: Sue Bernal

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- La diputada del PRI **Sue Ellen Bernal**, acusó que la austeridad del gobierno del presidente López Obrador, impidió resolver los problemas de seguridad, salud y los apagones que se han registrado en los últimos días. Bernal señaló que dicha situación, es resultado de apoyar un proyecto de nación que solo ha traído retroceso, corrupción y problemas de inseguridad en el país.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4965?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4965&authkey=!ANaVCXJPUC28aQ&ithint=video&e=rry8Hd>



VERACRUZ

Acusan a sobrina de Nahle de enriquecimiento ilícito

POR RAÚL FLORES
Y LOURDES LÓPEZ
nacional@gimm.com.mx

La diputada federal María Elena Pérez Jaén y el empresario veracruzano Arturo Castagné Couturier presentarán dos denuncias ante la Fiscalía General de la República (FGR) y La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) contra Maribel Hoyos Peña, sobrina de la exsecretaria de Energía, Norma Rocío Nahle García por prestanombres y enriquecimiento ilícito.

20
24
DESTINO

Frente a Palacio Nacional aseguraron que las denuncias en contra de la sobrina de la exfuncionaria federal es para que se investiguen los recursos para comprar un predio en el fraccionamiento de alta plusvalía El Dorado, donde se construyó una mansión de más de 50 millones de pesos.

"Vamos a presentar dos denuncias más contra su sobrina Maribel Hoyos Peña porque ella alude que su sobrina es la propietaria de la mansión en Veracruz de más de 50 millones de pesos, ella tendrá que acreditar cómo y de qué manera pudo, a sus 29 años, comprar ese terreno, construir esa mansión para rentársela su tía en 35 mil pesos", denunciaron.



Foto: Especial

María Elena Pérez Jaén y Arturo Castagné Couturier estuvieron ayer afuera de Palacio Nacional.

La legisladora Pérez Jaén aseguró que la candidata por la coalición Sigamos Haciendo Historia en Veracruz, Nahle García, ya tiene más de 35 denuncias tanto en la Fiscalía General de la República (FGR), como en la Secretaría de la Función Pública (SFP).

Dijo que las pruebas existen y urgió a la FGR a que ya inicié las indagatorias contra la exfuncionaria federal.

Destacó que se tienen

pruebas de las diversas irregularidades en la construcción de la Refinería Dos Bocas, donde se han detectado desvíos de más de 533 millones de pesos, cuando Nahle García era la coordinadora de la construcción.

"Encontramos pagos y duplicidad en los pagos, contratos que no cumplen las condiciones materiales y que no eran los que estaban contratados", dijo.



ALEJANDRO ROMERO

Tal como ya lo habían adelantado y para comprobar que sus acusaciones llevan fundamento y pruebas, el empresario **Arturo Castagné Couturier** y la diputada **María Elena Pérez-Jaén Zermeño**, asistieron la mañana de ayer a **Palacio Nacional** para entregar al presidente **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)** las pruebas de corrupción de **Rocío Nahle García**, candidata morenista al gobierno de Veracruz.

A pesar de ello, se informó a **Arturo Castagné Couturier** que **AMLO** no los recibiría en **Palacio Nacional**, no obstante, fue el mismo presidente quien pidió que se entregaran pruebas de los actos de corrupción de **Nahle García**.

Como se recordará, fue durante la conferencia mañanera del 17 de mayo que **AMLO** pidió a **Emilio Azcárraga**, presidente de **Grupo Televisa**, que se entregaran pruebas de la corrupción de **Rocío Nahle** ante las autoridades competentes.

Esto, luego de una serie de reportajes sobre las irregularidades de la gestión de **Rocío Nahle** en la **Secretaría de Energía** por

Acusan a **AMLO** de cómplice por negarse a recibir pruebas de corrupción contra Nahle



Andrés Manuel López Obrador pidió pruebas de corrupción de **Rocío Nahle García**



Arturo Castagné Couturier y la diputada **María Elena Pérez-Jaén Zermeño**



supuestos gastos irregulares de aclarar por **533 millones de pesos** en la construcción de la **Refinería Dos Bocas**.

Igualmente, **Arturo Castagné Couturier** ha evidenciado que la **candidata al gobierno de Veracruz cuenta con al menos 7 propiedades, cuyo costo es superior a sus ingresos y los de su esposo, por lo que se exige su rendición de cuentas a las y los mexicanos**.

"Aquí están las pruebas, yo se las ofrezco al presidente, pero entregárselas a él, y aquí, si no ha iniciado las investigaciones la **FGR**, ya es momento que lo haga y pues el presidente lo que no quiere ver es la corrupción de la señora **Rocío Nahle**", dijo **Castagné Couturier**.

En **Palacio Nacional** se indicó que los documentos pueden ser entregados en el área de **Atención Ciudadana**, tanto **Arturo Castagné Couturier** como la diputada panista subrayaron que quieren entregar de manera personal las pruebas, para explicarle también a **AMLO** lo que pasa.

"Son las pruebas que están en la **FGR**, pero parece ser que él no se entera, entonces nosotros venimos a traérselas y a entregárselas de propia mano, si no van a quedar en algún basurero.

"Por eso queremos tener la certeza que el presidente nos reciba", aclaró por su parte la diputada **María Elena Pérez-Jaén**

No obstante, los trabajadores de presidencia se negaron a dar acceso al empresario y la diputada, por lo que se solicitó que se informe a **AMLO** de su presencia, para que el presidente cumpla con su discurso de "recibir a todas y todos los mexicanos".

"Yo considero importante que se le haga mención al presidente que aquí estamos con las pruebas que él solicitó, que se lo mencionen, que se lo mencionen ahorita en su conferencia, que estamos aquí y que nos reciban, pero que se lo mencionen porque luego pareciera que le ocultan las cosas al presidente, nada más le dicen las cosas a cuentagotas, entonces informe que estamos aquí y que estamos para entregarle las pruebas que él mismo pidió la semana pasada", insistió la diputada **Pérez-Jaén**

Horas más tarde, luego de esperar en vano ser recibido por el presidente **López Obrador**, **Arturo Couturier Castagné** publicó una fotografía en donde se muestra afuera de **Palacio Nacional**, para dar las pruebas de las acusaciones contra **Rocío Nahle**.

Sin embargo, en ese mismo mensaje, el empresario señaló que **las puertas de Palacio Nacional les fueron cerradas, y adelantó a AMLO que "de no recibirnos el presidente quedará exhibido como cómplice"** de la candidata de **Morena**.

"Nos fue negada la entrada, ya se nos informó que no nos va a recibir, pero bueno, el señor ha pedido pruebas, y no nada más traemos las pruebas que acreditan todo lo que ya hemos documentado y las **38 denuncias** que se han presentado ante la **FGR**", adelantó **Castagné Couturier**.

De acuerdo con las declaraciones de ambos personajes, la extitular de **Energía debe explicar por qué existen pagos adelantados, contratos no definidos, compra de materiales y maquinaria irregular en la construcción de Dos Bocas**.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



22/05/2024

LEGISLATIVO

Denuncian a sobrina de Rocío Nahle

CIUDAD DE MÉXICO (CRYSTAL MENDIVIL).- Siguen las acusaciones contra familiares de Rocío Nahle. La diputada María Elena Pérez-Jaén y el empresario Arturo Castagné presentarán dos denuncias contra Maribel Hoyos Peña, sobrina de la candidata a la gubernatura de Veracruz, a quien acusan de enriquecimiento ilícito y prestanombres. Los denunciantes exigen que se investiguen los recursos que se utilizaron para comprar el predio en el fraccionamiento El Dorado, donde se construyó una mansión de más de 50 millones de pesos. También dijeron tener pruebas de las irregularidades en la construcción de Dos Bocas.



https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pmQ_bg!OJKQ_K1cR?e=BWDtxo



Intenta diputada entregar pruebas contra Nahle

CIUDAD DE MÉXICO (CARLOS LORET DE MOLA).- Rocío Nahle suma al menos 38 denuncias por corrupción, enriquecimiento ilícito, lavado de dinero y tráfico de influencias, delitos que habría cometido mientras fue secretaria de Energía en este Gobierno. El empresario Arturo Castagné y la diputada **María Elena Pérez-Jaén** han documentado sus múltiples propiedades de lujo y las irregularidades durante su gestión, especialmente en la construcción de la refinería de *Dos Bocas*, pruebas que había pedido el presidente López Obrador y que hoy intentaron entregar en Palacio Nacional, pero el Mandatario no las recibió.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4970?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4970&authkey=!ADNwo6LMkFb8IAk&ithint=video&e=cLkpPL>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

MILENIO
TELEVISIÓN

22/05/2024

LEGISLATIVO

Trata de entregar María Elena Pérez-Jaén a AMLO pruebas incriminatorias de Rocío Nahle en fraudes

CIUDAD DE MÉXICO (PAOLA BARQUET).- La diputada federal panista, **María Elena Pérez-Jaén**, intentó tener una audiencia este martes en Palacio Nacional con el presidente Andrés Manuel López Obrador, para entregarle un documento con presuntas pruebas de corrupción de Rocío Nahle. La Diputada acudió la mañana de este martes al recinto del Ejecutivo federal junto con el empresario Arturo Castagné, quien ha denunciado que la exsecretaria de Energía ha gastado millones de pesos en la compra de casas y terrenos en Veracruz y Tabasco.



<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4971?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4971&authkey=!AHQnB4c99IxYOUA&ithint=video&e=8QAHma>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



22/05/2024

LEGISLATIVO

Llevaron a AMLO pruebas contra Nahle y no las recibe

CIUDAD DE MÉXICO (PAMELA CERDEIRA).- Esta mañana, el empresario Arturo Castagné, quien ha denunciado presuntos actos de enriquecimiento ilícito de Rocío Nahle, acudió a Palacio Nacional, junto con la diputada del PAN, **María Elena Pérez-Jaén**, para intentar dar al presidente Andrés Manuel López Obrador las pruebas de sus señalamientos, pero no pudieron entrar. Ante ello, exigieron que la FGR se haga cargo de conducir las investigaciones por un daño grave al patrimonio del erario, ya que la señora únicamente pudo justificar cerca de 9 millones de pesos con su sueldo, mientras estuvo casi 6 años al frente de la Secretaría de Energía, y se tiene documentadas propiedades por más de 100 millones de pesos.

<https://drive.google.com/file/d/1KE1H4T5UQ4EQ5ERQjW7cXLy-4Nry14hH/view?usp=sharing>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

22/05/2024

LEGISLATIVO

Diputada se presenta en Palacio Nacional para entregar al Presidente pruebas contra Rocío Nahle

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- Esta mañana la diputada **María Elena Pérez-Jaén** y el empresario Arturo Castagné, se presentaron en Palacio Nacional con la intención de entregar pruebas que acreditan las 38 denuncias que han presentado ante la Fiscalía General de la República por irregularidades en la construcción de Dos Bocas, en contra de Rocío Nahle. La legisladora recordó que ha presentado 35 denuncias contra Nahle, ya que no ha podido aclarar más de 533 millones de pesos y afirmó que el Presidente quería pruebas, por lo que ella misma llevó las denuncias y evidencias que las sustentan.

<https://drive.google.com/file/d/1lg4m0v3fe6eU1I-GN67sbrMNWTXvzNeO/view>



María Elena Pérez-Jaén solicita entregar información a Palacio Nacional en contra de Rocío Nahle

CIUDAD DE MÉXICO (CIRO GÓMEZ LEYVA).- Desde muy temprano, poco después de las 6 de la mañana, se tuvo la presencia de la diputada **María Elena Pérez-Jaén** y el empresario **Arturo Castagné** en Palacio Nacional, precisamente para entregar documentación, que dicen, tiene las pruebas que solicitaba el Presidente de la República en contra de **Rocío Nahle**. En este lugar, el personal de atención ciudadana les informó que no podrían entregar directamente esta información al Presidente y que tenían que llevarla a la Oficialía de Partes para les darían el acuse respectivo, a lo que se negaron a entregársela a este personal porque señalaron que nada les podía garantizar que la información terminaría en un cesto de basura.



https://1drv.ms/v/s!AqplhDMrmbu-pmenik8K1d7S_8js?e=c8leRZ



Rechaza Congreso presión de la Corte para aprobar la Ley General del Agua

ANDREA BECERRIL Y
GEORGINA SALDIERNA

La presidenta de la Suprema Corte, Norma Piña, no puede imponer sus tiempos al Congreso y mucho menos dar órdenes al Legislativo, advirtieron senadores de Morena, quienes consideraron poco probable que en los tres meses que restan a la legislatura se pueda aprobar la Ley General del Agua, como pretende el máximo tribunal.

La semana pasada, la Corte rechazó la prórroga solicitada por el Congreso para aprobar esa ley reglamentaria del artículo 4º constitucional y la ministra estableció un plazo de 10 días para que le remitan “un cronograma con el plan de trabajo específico para dar cumplimiento a la sentencia” y en caso de no hacerlo serán multados.

Al respecto, el senador César Cravioto comentó que “cada día están desvariando más en la Suprema Corte, ya que la Ley General del Agua no puede sacarse de un día para otro y desde 2018, en que comenzó la Legislatura por terminar, se ha trabajado en ese ordenamiento, pero no se lograron los consensos.

“Marcarnos plazos, en este momento en que estamos en pleno proceso electoral y en receso legislativo, es un absurdo. La Comisión Permanente tendría que convocar un periodo extraordinario y para ello se requiere de mayoría

calificada, que Morena no tiene.”

Aunque hay avances en ambas cámaras, consideró complicado que la nueva ley pudiera aprobarse antes de agosto en que concluye la legislatura. Con ello coincidió el senador José Narro. Hizo notar que es una reforma que les heredaron, porque debió expedirse desde hace 11 años, según se estableció en la reforma constitucional de febrero de 2012, en que se consagró el derecho humano al agua.

“Nos encontramos con ese pendiente y tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados se realizaron foros de análisis, mesas de trabajo, pero no se ha logrado aprobar la nueva ley porque hay muchos intereses detrás, de quienes han hecho un negocio muy jugoso con el agua.”

La ley debe frenar ese proceso y regresar los recurso hídricos a las comunidades y pueblos indígenas, que han sido despojados del líquido vital por las industrias minera, lechera y refresquera, recalcó el senador Narro. Dijo que es parte de los puntos conflictivos, ya que la oposición está del lado de los empresarios.

De hecho, dijo, el gobierno panista de Querétaro recién aprobó una ley para dejar el recurso en manos privadas, lo que fue impugnado por la Presidencia de la República.

El Senado ya recibió la notificación de la sentencia y, al igual que la Cámara de Diputados, tiene como límite hasta el próximo día 29 para notificar a la presidenta de la Corte su programa para aprobar la ley.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

HERALDO
TELEVISIÓN

22/05/2024

LEGISLATIVO

Dictamen de Ley de Aguas será presentado en agosto

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- El dictamen para discutir la Ley General de Aguas en México, será presentado en agosto ante la Comisión de Recursos Hidráulicos de la **Cámara de Diputados**.

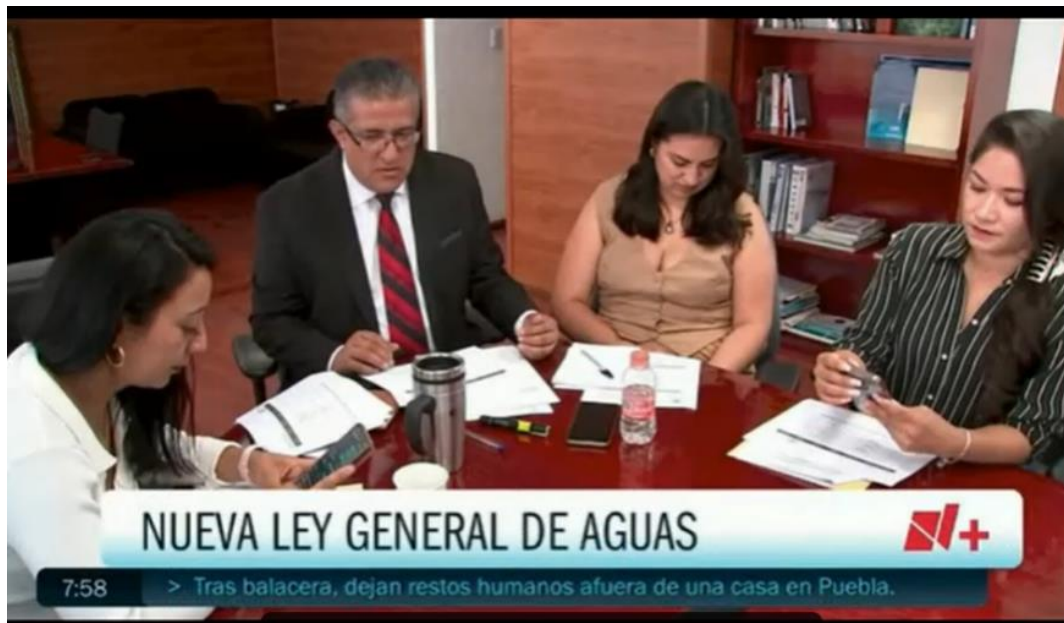


<https://photos.onedrive.com/share/BEBB992B33844BAA!4964?cid=BEBB992B33844BAA&resId=BEBB992B33844BAA!4964&authkey=!AD9uCU4kpD8rVxE&ithint=video&e=OPiTmc>



Diputados avalan cronograma para la posible aprobación de la Ley de Aguas

CIUDAD DE MÉXICO (DANIELLE DITHURBIDE).- En atención a una demanda de la SCJN, la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento de la **Cámara de Diputados**, avaló el cronograma para la posible aprobación de la Ley General de Aguas en agosto o en la siguiente Legislatura, que inicia en septiembre. Desde el 2012 se hizo la reforma constitucional para establecer el derecho humano al agua, al saneamiento y no se ha reglamentado.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pmYNzOwFDL89oo6R?e=GUDWcu>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



22/05/2024

LEGISLATIVO

Diputados tienen hasta agosto para aprobar Ley General de Aguas

CIUDAD DE MÉXICO (ANDREÍNA ANDRADE y ARGELIA CASTEL).- A finales de agosto, la **Cámara de Diputados** debe decir si aprueba o no la reforma a la Ley General de Aguas. Desde enero de 2022 les pasaron la iniciativa y no hay avances, así que la Suprema Corte de Justicia les puso un ultimátum y en agosto vence plazo.



<https://1drv.ms/v/s!AqpLhDMrmbu-pmOrwZUpiOBILE-y?e=301OrZ>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

22/05/2024

LEGISLATIVO

Se confronta diputado con Renato Sales por protesta de policías en Campeche

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- A más de dos meses de protestas de policías en Campeche, ayer se registró un enfrentamiento en la academia de policía, sede alterna de la Secretaría de Seguridad, a donde acudieron los agentes a exigir sus pagos retenidos. Hasta ahí llegó el fiscal Renato Sales, quien se ofreció a ser mediador en el conflicto, pero los policías lo acusaron de ir con agentes armados para intimidarlos, mientras que el diputado José Luis Flores, quien se encontraba en la protesta de los elementos, confrontó al Fiscal y se negó a saludarlo.

<https://drive.google.com/file/d/1S7iJDg20I-UcceKtHclcrzDHR5vrYZCT/view>



Diputado responsabiliza a la gobernadora Layda y Marcela Muñoz por las consecuencias del enfrentamiento entre policías



El legislador federal **José Luis Flores Pacheco** externó esta acusación durante un diálogo sostenido con elementos policíacos después del altercado ocurrido a las afueras de la sede alterna.

Flores Pacheco manifestó que interpondrían una **denuncia formal** ante la **Comisión de Derechos Humanos de Campeche (CODHECAM)**, ya que no confían en la Fiscalía dirigida por Renato Sales, quien supuestamente **amenazó** a los policías tras ser encarado por ellos debido a su falta de apoyo.

<https://lainoticias.com/campeche/diputado-responsabiliza-a-la-gobernadora-layda-y-marcela-munoz-por-las-consecuencias-del-enfrentamiento-entre-policias>



Gobierno viola datos personales y queda impune

El Inai ha abierto 505 expedientes en el sexenio e inició procedimiento en 52 casos; ignora si sentencias se acataron

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

En lo que va de este gobierno federal, el Inai ha abierto 505 expedientes contra sujetos obligados como Presidencia, Sedena, Guardia Nacional, SEP, IMSS e ISSSTE, e incluso contra partidos políticos como Morena, por la presunta violación de datos personales.

Sin embargo, sólo se iniciaron procedimientos de verificación en 52 casos.

La comisionada Julieta del Río dijo que las resoluciones se dirigen a los Órganos Internos de Control de las dependencias, pero la mayoría de las veces no se acatan, por lo que pide una reforma para que el Inai pueda sancionar.

| NACIÓN | A10

EL DATO

Entre los casos en que se han expuesto datos personales están los de Carlos Loret de Mola y María Amparo Casar.



DOCUMENTA INAI 52 VIOLACIONES A DATOS PERSONALES

Pese a que en este sexenio ha abierto **505 expedientes por violación de esos informes**, no sabe si hay sanciones; comisionada urge a una reforma

En el interior del Inai se han abierto 505 expedientes en lo que va de esta administración en contra de sujetos obligados como la Oficina de la Presidencia de la República, la Sedena, Guardia Nacional, SEP, IMSS e ISSSTE, e incluso contra partidos políticos, como Morena, por presuntamente haber violado los datos personales.

De este total, la Dirección General de Evaluación, Investigación y Verificación del Sector Público (DGEIVSP) inició procedimientos de verificación en 52 casos, por haberse encontrado elementos constitutivos de violaciones o incumplimientos a la ley.

Pese a ello, hasta ahora ni la propia autoridad en materia de transparencia sabe si sus sentencias fueron acatadas.

La comisionada Julieta del Río explicó a EL UNIVERSAL que las resoluciones del Inai consisten en confirmar que hubo violaciones y dar aviso a los Órganos Internos de Control, pero en la mayoría de las veces dichos órganos no proceden contra las dependencias.

Advirtió que lo anterior resulta de suma preocupación, pues la inacción incentiva a seguir vulnerando la ley, motivo por el que insistió en que urge la aprobación de una reforma para que el Inai tenga capacidad sancionatoria directa.

En contra del Titular del Ejecutivo se han iniciado cinco procedimientos de oficio y se tiene registro de 27 denuncias, aunque, de acuerdo con la ley, todas las indagatorias se han realizado a la Oficina de la Presidencia por ser el sujeto obligado y no directamente contra el Primer Mandatario.

Destacan los casos en que López Obrador publicó un comprobante fiscal CFDI del periodista Carlos Loret de Mola, reveló el teléfono privado de Natalie Kitroeff, periodista de *The New York Times*, y expuso los ingresos de la directora de Mexicanos contra la Corrupción, María Amparo Casar.

En el caso de Loret de Mola, el Inai resolvió que hubo "incumplimiento al deber de seguridad", "incumplimiento al principio de consentimiento", "incumplimiento al deber de responsabilidad", e "incumplimiento al principio de licitud", motivo por el que se le dio vista al Órgano Interno de Control de la Oficina de la Presidencia, sin que hasta ahora haya consecuencias al respecto.

De acuerdo con la comisionada Del Río, lo mismo ha ocurrido con el resto de las dependencias que han violado datos personales.

"En todas las sentencias se dio vista a los Órganos Internos de Control, pero eso ha sido una situación que ha traído problemas porque ello no evita las omisiones de la información (...) en todos los ca-



nos simplemente el Órgano Interno nos dice: 'Ya lo estoy haciendo' y punto, hasta ahí llega nuestra competencia, no sabemos si hay castigo o no", declaró.

Advirtió que lo anterior resulta de suma preocupación, pues la inacción incentiva a seguir vulnerando la ley, motivo por el que insistió en que urge la aprobación de una reforma para que el Inai tenga capacidad sancionatoria directa.

"Tenemos que hacer una reforma a la ley para que el Inai pueda ejecutar directamente las sanciones, a eso nos referimos cuando se dice coloquialmente que el Inai necesita dientes. Hay cientos de denuncias que ya fueron remitidas a los Órganos Internos de Control y con que el órgano nos diga 'ya estoy en eso', pues ya es un cumplimiento; entonces, claro que estamos esperando que pase el proceso electoral para ver cómo se componen las cámaras para insistir en la necesidad de esa reforma", expuso.

Las dependencias que más violaron datos personales

Otro caso destacado fue la filtración del Sistema de Acreditación de Prensa de la Presidencia 2024, presuntamente gestionada por la Oficina de la Presidencia de la Repú-

blica, y que se hizo público el 26 de enero de 2024.

Los reportes de dicho procedimiento, que se inició de oficio y se encuentra en proceso de sustanciación, señalan que la base de datos puede contener información y datos personales de al menos 300 periodistas y reporteros, misma que podría consistir en pasaportes, identificaciones, RFC, nombre y apellido, correo electrónico, teléfonos, domicilios y CURP. Entre los periodistas afectados se encuentran Denise Dresser y los reporteros de esta casa editorial Alberto Morales y Pedro Villa y Caña, entre otros. Por este caso, se interpusieron 27 denuncias en contra del Ejecutivo, que recayeron en la Oficina de la Presidencia.

Otro caso destacado es el ocurrido el 30 de septiembre de 2022, cuando la Sedena sufrió un hackeo histórico que incluyó información de enero de 2016 hasta septiembre de 2022, la cual contenía comunicaciones entre el secretario de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval, y Rafael Ojeda Durán, titular de la Secretaría de la Marina; contratos vinculados con el Tren Maya y el aeropuerto de Tulum, e incluso los diagnósticos de diversos padeci-

5

PROCEDIMIENTOS DE OFICIO

ha iniciado el Inai en contra del presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador.

mientos de salud del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Sobre el caso, pleno del Inai determinó "incumplimiento al deber de seguridad", "incumplimiento al principio de responsabilidad" e "incumplimiento al principio de licitud", motivo por el que se dio vista al Órgano Interno de Control de la Sedena.

También la Guardia Nacional (GN) tiene una sentencia en la materia, pues el 15 de enero de 2023 se dio cuenta de la presencia de dicho cuerpo de seguridad en instalaciones del Metro de la Ciudad de México, quienes estuvieron tomando fotografías de los usuarios.

Al respecto, el Inai corroboró que no se contó con medidas mínimas para garantizar la seguridad de los datos personales que el personal recolectó con motivo de sus operaciones en el Metro, que no se informó del tratamiento que recibieron las fotografías y videos que fueron tomadas por los elementos de la GN, y que no se aportaron elementos que permitan constatar que los titulares dieron su consentimiento expreso o tácito para el tratamiento de sus datos personales.

Un caso más corresponde a Morena, en relación con el denominado Festival por la Soberanía Nacional, realizado el 24 de abril de 2022 en la Alameda de la Ciudad de México para denunciar a los diputados "traidores a la patria", quienes votaron en contra de la reforma eléctrica del Presidente.

En el evento, se colocaron megacarteles con las fotografías, nombres y partidos de cada uno de los diputados de oposición, además de pizarras gigantes para que los ciudadanos escribieran sus mensajes.

De acuerdo con el Inai, Morena divulgó la imagen y los nombres de legisladoras federales, vinculándolos al delito de traición a la patria, "sin que se haya acreditado ante este instituto que alguna autoridad competente haya determinado esa culpabilidad o calificación de conducta".



“En el caso de los partidos políticos, de Morena, ahí le corresponde al INE. Nosotros le dimos vista al INE para que sea el INE el que sancione al partido político, pero, bueno, todo cae en lo mismo, que es darle vuelta, y al fin y al cabo el Inai no tiene el control directo de la sanción”, sentenció la comisionada Del Río.

Las denuncias año con año

De acuerdo con los datos que obtuvo EL UNIVERSAL vía transparencia, en el primer año de gobierno de AMLO, en 2019, el Inai recibió un total de 58 denuncias por violación de datos personales. El primer lugar lo ocupó el partido Morena, con siete denuncias; el segundo, la Secretaría de Educación Pública, con cinco, y el tercer sitio fue para el ISSSTE, con cuatro querrelas.

En el ejercicio 2020 se recibieron 102 denuncias y fueron Pemex (seis), Notimex (cuatro) e IMSS (cuatro) las que recibieron más quejas; para 2021, se recibieron 85 denuncias y la lista la encabezaron el IMSS (cinco), la CFE (tres) y el ISSSTE (tres); en 2022 llegaron al Inai 80 denuncias, que lideró el IMSS con 11 casos, seguida del ISSSTE con cinco casos y la SEP con cuatro; en 2023 se recibieron un total de 123 denuncias que involucran a la Sedena, Segob y la SICT, mientras que hasta el 29 de enero de 2024 se presentaron 57 denuncias, “sin que fuera posible identificar a los sujetos obligados ante quienes se interpusieron, toda vez que no es posible divulgar indagatorias en proceso”. ●

DE CHOCOLATE

El Inai carece de capacidad sancionatoria ante violaciones a la ley.

JULIETA DEL RÍO
Comisionada del Inai

“Tenemos que hacer una reforma a la ley para que el Inai pueda ejecutar directamente las sanciones, a eso nos referimos cuando se dice que el Inai necesita dientes”

“Hay cientos de denuncias que ya fueron remitidas a los Órganos Internos de Control y con que el órgano nos diga ‘ya estoy en eso’, pues ya es un cumplimento”

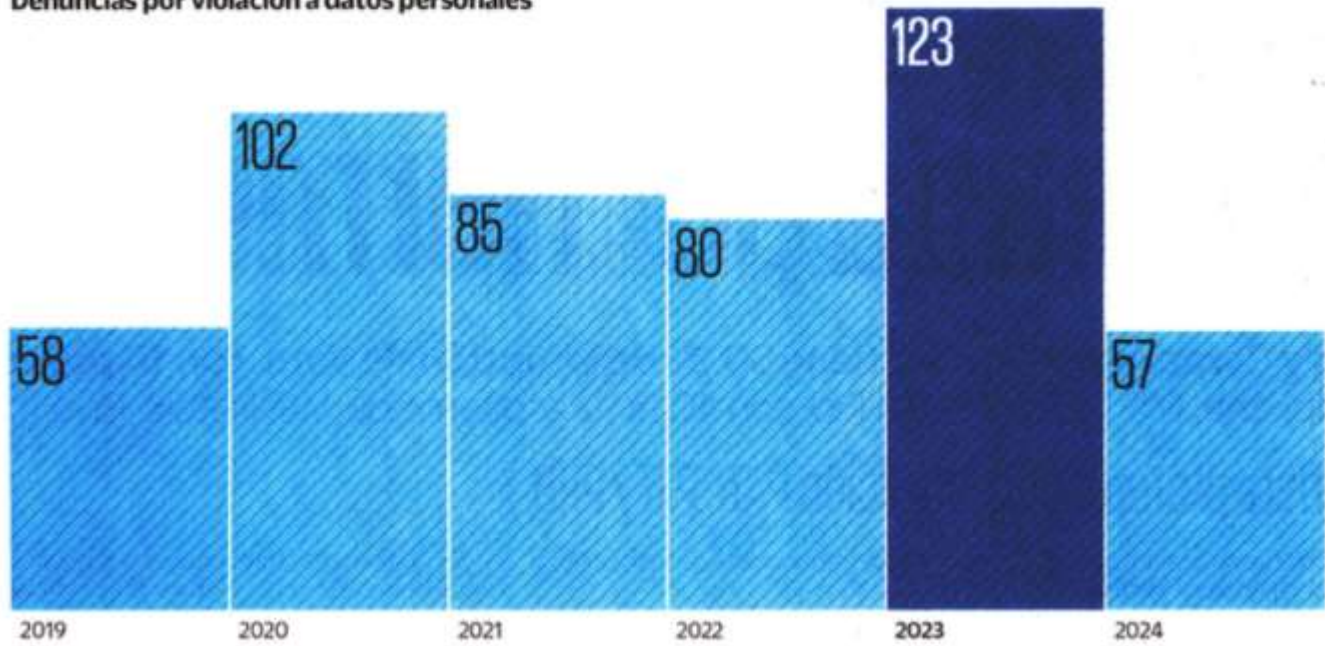
“Esperamos que pase el proceso electoral para ver cómo se componen las cámaras para insistir en la necesidad de esa reforma”



Procedimientos

El Inai ha abierto expedientes contra dependencias federales y partidos políticos.

Denuncias por violación a datos personales



Fuente: Inai.



RENUNCIA AL PRI PABLO, EL HIJO DE EMILIO GAMBOA PATRÓN

Por Luis Carlos Silva

Pablo Gamboa Miner, hijo del destacado priista Emilio Gamboa Patrón presentó ayer su renuncia al Partido Revolucionario Institucional (PRI) en carta enviada al líder nacional de ese instituto político, Alejandro Moreno Cárdenas.

Gamboa Miner argumentó en su misiva al diputado federal y dirigente nacional del tricolor que desde que inició su adhesión, lo hizo por convicción nacional pensando en la oportunidad para servir a su comunidad pero que

ahora las cosas han cambiado. En la renuncia con carácter de irrevocable que entregó en las oficinas del PRI en la colonia Tabacalera, Pablo Gamboa argumentó que el PRI hasta ayer su partido, ha sido secuestrado por parte de personajes impresentables que han alejado y vendido a su militancia.

El hijo de Emilio Gamboa dimite del PRI a solo 10 días de las elecciones del 2 de junio y advirtió que agradecía sobre manera a los verdaderos priistas que siempre le dieron su confianza.

Fuente: Emilio Gamboa Miner.



Foto: X: Especial



Inauguran en la Cámara de Diputados la exposición fotográfica “Espacio Interior”, de Tabarath

Boletín No. 6717

El director del Espacio Cultural San Lázaro, Ismael Carvallo Robledo, encabezó la inauguración de la exposición fotográfica “Espacio Interior”, de Tabarath, que se exhibirá en el vestíbulo del Edificio A del Palacio Legislativo, desde este martes y hasta el viernes 24 de mayo.

Carvallo Robledo afirmó que el Espacio Cultural que dirige es una plataforma de actividades culturales y académicas que tiene el objetivo estratégico de abrir la Cámara de Diputados a la ciudadanía, partiendo del hecho de que es la institución más importante de la República, porque aquí está representada la pluralidad del país.

A su vez, el cineasta Octavio Maya Rocha destacó que la exposición tiene una simbología profunda y un lenguaje muy particular con influencias más pictóricas que fotográficas. Celebró que la Cámara de Diputados dé cabida a estas expresiones y persista la iniciativa de promover el arte que permite reflexionar sobre aspectos importantes para la vida.

A su vez, Manel Pujol Baladas, artista plástico, dijo que Tabarath entra en la dinámica de la vida y retrata lo que la gente normalmente no ve, y como si fuera una novela habla de su interior, su vida, sus deseos, sus ilusiones, sus placeres, de lo que desea y su sufrimiento, y hace un viaje que sitúa al espectador en cada obra. “Hagan suyo este viaje. Vale la pena porque igual nos descubrimos también a nosotros mismos”.

Enseguida, Paola García Muñoz, curadora de la obra, explicó que ésta incluye una serie de fotografías que reflejan las emociones, las buenas y las malas, que nos complementan como seres humanos y que pueden ayudar a ser más empáticos. La exposición es una radiografía que, en lugar de mostrar nuestro cuerpo, exhibe las emociones, y cada uno de los símbolos que utiliza son reflejo de nuestros sentimientos, anhelos, conflictos y problemas.



Mayra Estrada Sánchez, directora de la Galería Art 58, resaltó la importancia de abrir este espacio que permite la interacción con el arte, y de presentar esta exposición que constata la transformación de Tabarath, pionero del deconstructivismo fotográfico, que ha logrado plasmar las emociones humanas y su complejidad en una experiencia única a través de su arte visual y logra una conversación con el espectador invitándolo a crear su propia interpretación.

La exposición consta de 18 impresiones en diferentes técnicas en las que convergen la complejidad y diversidad que se genera a través de las emociones para definir el arte visual donde los sentidos van más allá de la exploración emocional única.





morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Vías con más asesinatos de transportistas siguen sin vigilancia: diputados

Grupos delincuenciales usan “patrullas clonadas” en la carretera, advierte comisión

**ENRIQUE MÉNDEZ Y
FERNANDO CAMACHO**

El clima de inseguridad en diversas carreteras del país continúa siendo un fenómeno muy grave, ya que la Guardia Nacional (GN), el Ejército y otras instituciones no vigilan los sitios donde han ocurrido más robos e incluso asesinatos contra transportistas y familias, lamentaron los integrantes de la Comisión de Comunicaciones y Transportes de la Cámara de Diputados.

Al realizar ayer su 13 reunión ordinaria, el legislador Francisco Javier Borrego (Morena) alertó sobre las condiciones de riesgo que presentan las autopistas del país, y llamó la atención sobre el caso de la carretera 57-D –la cual recorre ocho entidades, desde la Ciudad de México hasta Coahuila–, y que “ya está muy contaminada” por la inseguridad.

En ese marco, propuso que se realizara un exhorto a la GN para que implemente mayores medidas de seguridad en esa autopista, así como para que la Secretaría de la Defensa Nacional y la Fiscalía General de la República quiten un retén que instalaron cerca de la locali-

dad de San Roberto, Nuevo León, el cual, dijo, sólo genera tardanzas excesivas en el tránsito de los vehículos, en particular los de carga.

El perredista José Juan Barrientos se sumó al llamado de Borrego y alertó que los transportistas “se encuentran en estado de alerta” por los robos y hasta homicidios que han sufrido a manos de criminales. En este escenario, denunció: “hemos visto con tristeza que la GN brilla por su ausencia”.

Marco Antonio Natale, del Partido Verde, y los morenistas Saúl Hernández y Leonor Coutiño, coincidieron en que muchas de las carreteras del país “se han vuelto un punto rojo para que cualquier automovilista sea asaltado”, en un contexto de peligro donde los grupos delincuenciales incluso utilizan “patrullas clonadas”.

En la sesión de ayer, una de las últimas donde participan, varios integrantes de la comisión admitieron que los trabajos de la misma fueron escasos y se dejaron muchos temas sin resolver. Pese a ello, recordaron que fueron elegidos para realizar su trabajo legislativo “hasta el 31 de agosto”, por lo que llamaron a resolver tantos pendientes como sea posible.



Aprobación del cronograma para análisis de la nueva Ley General de Aguas, paso crucial para enfrentar crisis hídrica: José Fredy Rodríguez



El diputado José Fredy Rodríguez Guzmán (Morena) señaló que la aprobación del cronograma de actividades para expedir la nueva Ley General de Aguas y dar cumplimiento al requerimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de fecha 15 de mayo de 2024, en la Junta Directiva de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, es un paso crucial para enfrentar la crisis hídrica en México.

En declaraciones a representantes de medios de comunicación al término de la citada reunión, señaló que la voluntad política, la inversión adecuada y la participación ciudadana serán determinantes para asegurar un futuro sostenible del agua en el país.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

AGENCIA DE
NOTICIAS
RTV

22/05/2024

LEGISLATIVO



Aprobación del cronograma para análisis de nueva Ley General de Aguas, crucial para enfrentar crisis hídrica

Agencia de Noticias RTV (Cámara de Diputados), 21 de mayo de 2024



El diputado José Fredy Rodríguez Guzmán (Morena) señaló que la aprobación del cronograma de actividades para expedir la nueva Ley General de Aguas y dar cumplimiento al requerimiento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) de fecha 15 de mayo de 2024, en la Junta Directiva de la Comisión de Recursos Hidráulicos, Agua Potable y Saneamiento, es un paso crucial para enfrentar la crisis hídrica en México.

<https://www.masnoticias.mx/aprobacion-del-cronograma-para-analisis-de-nueva-ley-general-de-aguas-crucial-para-enfrentar-crisis-hidrica/>



Mujeres trans, las principales víctimas

En 23 estados registraron al menos un crimen de odio

EL MÁS RECIENTE informe de Letra eSe contabiliza 66 asesinatos de personas de la comunidad LGBT+ en 2023; la diputada Salma Luévano urge a fiscalías a atender casos

| Por Jonathan Castro
y Cristina Ceja

La organización civil Letra eSe reportó que en al menos 23 de los 32 estados del país registraron un crimen de odio en contra de integrantes de la comunidad LGBT+. En total contabilizó 66 hechos violentos.

De acuerdo con el documento *La violencia LGBTfóbica en México, 2023: Reflexiones sobre su alcance letal*, en promedio se registraron seis asesinatos al mes, pero aclara que los datos sólo son una muestra de la violencia en el país.

"Esta cifra no corresponde a la cifra real, pues muchos asesinatos no son cubiertos por los medios de comunicación ni denunciados por medios oficiales. Por lo tanto, se estima que esta cifra podría ascender a más de 150 casos en lo que fue del año (2023)", aclara la organización.

El total de asesinatos contra la comunidad LGBTI+ en 2023 tuvo una disminución con relación al total de casos ocurridos en 2022, ya que la cifra pasó de 87 a 66. Del total de asesinatos, 43 de las víctimas eran mujeres trans.

Durante 2023 se documentó el asesinato de siete defensoras y defensores de derechos humanos de esta comunidad.

De los 66 ilícitos, las entidades con más casos fueron Veracruz y Guanajuato con siete cada uno; Guerrero con seis; Ciudad de México y Puebla con cinco y Colima y Sonora con cuatro.

Los estados en donde Letra eSe no registró crímenes de odio, porque "quizás los casos no fueron cubiertos por algún medio de comunicación", fueron Coahuila, Nuevo León, Durango, Zacatecas, Nayarit, Michoacán, Querétaro, Hidalgo y Tlaxcala.

La diputada federal por Morena, Salma Luévano, destacó la importancia del informe para mostrar un panorama nacional de este tipo de violencia, y consideró que las cifras podrían ser mayores, pero se desconocen por varios factores.

"Este reporte que sacó Letra eSe es muy importante, pero también refiere que nos quedamos cortas en el sentido de las cifras, sabemos que muchos (hechos) no se reportan y pues igual a los gobiernos no les interesa reflejar estas cifras.

"Que se pongan a trabajar las fiscalías, es importante que hagan su labor", dijo en entrevista con *La Razón*.

Uno de los homicidios más conocidos recientemente fue el del magistrado Jesús Ociel Baena Saucedo, el pasado 13 de noviembre, en Aguascalientes, al interior de su domicilio, en el fraccionamiento Punta del Cielo. Junto a su cuerpo, las autoridades hallaron sin vida a su pareja.

Las autoridades determinaron que el asesinato fue pasional y no por odio, lo que generó protestas en el país.

La activista trans recordó que, por ejemplo, en 2022, luego de los discursos de odio del diputado panista, Gabriel Quadri, en su contra y de toda persona trans, se registraron al menos 10 casos de

“ NOS QUEDAMOS cortas en el sentido de las cifras, sabemos que muchos (hechos) no se reportan y pues igual a los gobiernos no les interesa reflejar estas cifras”

SALMA LUÉVANO

Diputada federal por Morena

violencia contra integrantes de la diversidad sexual en un mes.

Salma Luévano urgió a las fiscalías a aplicar o echar a andar los protocolos para investigar los crímenes de odio.

"Un tema que he señalado es el que las fiscalías no resuelven estos crímenes en cuanto a perspectiva de género y diversidad sexual, es por eso que estas cifras no son reales; además, el ocultamiento de estos crímenes. Hay mucho por incidir y mucho por denunciar y señalar", mencionó la legisladora.

Sobre la Ciudad de México, donde Letra eSe contabilizó cinco asesinatos, la legisladora afirmó que ha habido avances importantes, pero persisten los discursos de odio, "que son la antesala de los crímenes".

La diputada reconoció que, en materia legislativa, las autoridades aún tienen una deuda histórica con este sector de la población, como la discusión y

EL
DATO

LA FISCALÍA de la CDMX informó el lunes sobre la vinculación a proceso de José "N", presunto implicado en el asesinato de la activista trans, Samantha Gómez.



posible aprobación de más de 10 iniciativas que ahora están frenadas por las resistencias en San Lázaro.

"Afortunadamente, coordinando el trabajo de sociedad civil, de compañeras y compañeros tanto del Senado como de la Cámara de Diputados, logramos pasar esta iniciativa para tipificar las mal llamadas terapias de conversión.

"De las otras iniciativas ni una (ha pasado) y eso se debe a esa resistencia, a esa falta de voluntad, ignorancia a su conveniencia, pero es un trabajo que no debemos de dejarlo", dijo Salma Luévano.

LAS VÍCTIMAS. El documento de Letra eSe señala que, a diferencia de otros años en los que las mujeres trans asesinadas eran, principalmente trabajadoras sexuales, en 2023 la mayoría eran empleadas en distintos establecimientos.

"En 2023 notamos un desplazamiento hacia nuevas actividades. De los 43 transfeminicidios documentados, al menos siete ocurrieron contra empleadas de negocios como bares o tiendas y empresas privadas, seguido de seis trabajadoras sexuales y cinco estilistas", detalla la organización.

7

Transfeminicidios registró Letra eSe en Guanajuato

34

Asesinatos están relacionados con armas de fuego

ESTADOS CON MÁS CASOS

4

Sonora

7

Guanajuato

5

Ciudad de México

7

Veracruz

4

Colima

6

Guerrero

5

Puebla

ASESINATOS

7

6

5

4

TERRITORIO VIOLENTO

Sólo en nueve estados del país no se reportaron crímenes de odio en 2023 y podría ser, indica Letra eSe, por la falta de cobertura periodística u otros factores.

Fuente|Letra eSe





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Diputada del PAN y Arturo Castagné buscan entregar a AMLO pruebas de presunto enriquecimiento ilícito de Rocío Nahle

La diputada federal María Elena Pérez-Jaen (PAN) y el empresario Arturo Castagné acudieron a Palacio Nacional a presentar al presidente Andrés Manuel López Obrador pruebas del supuesto enriquecimiento ilícito de la candidata al gobierno de Veracruz, Rocío Nahle García.



“El Presidente, el viernes pasado, demandó pruebas de la corrupción de la señora Rocío Nahle y yo ya presenté 35 denuncias en la FGR y una denuncia administrativa en al SFP por discrepancias en sus declaraciones patrimoniales, aquí están las pruebas se las ofrezco”, dijo la diputada de Acción Nacional.

Pérez-Jaen demandó que la FRG inicie las investigaciones en contra de la exsecretaria de Energía del gobierno federal.

“El Presidente lo que no quiere ver es la corrupción de la señora Rocío Nahle”.

Arturo Castagné dijo que si el Presidente pidió pruebas hoy se las quieren entregar en propia mano, porque se trata de un caso grave de daño al erario público.

“La señora lo único que pudo justificar son 9 millones de pesos mientras estuvo en la secretaria de Energía y ya se documentó propiedades por más de 100 millones de pesos, comentó el empresario.

Pérez-Jaen y Arturo Castagné trataron de ingresar a Palacio Nacional, pero el personal de seguridad no permitió su acceso.

Pérez-Jaen y Arturo Castagné dijeron tras su visita a Palacio Nacional acudirán a la FGR y a la UIF de Hacienda para presentar las pruebas y exigir que se haga una investigación en contra de Nahle García.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/diputada-del-pan-y-arturo-castagne-buscan-entregar-a-amlo-pruebas-de-presunto-enriquecimiento-ilicito-de-rocio-nahle/>



Se presentan Castagné y Pérez-Jaén

Llevan “pruebas” contra Nahle a Palacio Nacional

Por Sergio Ramírez

sergio.ramirez@razon.com.mx

Ante el llamado del Presidente Andrés Manuel López Obrador para presentar las pruebas en contra de Rocío Nahle por presuntos actos de corrupción, la diputada panista María Elena Pérez-Jaén y el empresario Arturo Castagné acudieron a las puertas de Palacio Nacional para entregarlas, pero nadie los recibió.

“Ojalá que nos recibiera, él demandó pruebas la semana pasada, el viernes pasado, de la corrupción de la señora Rocío Nahle y yo presenté ya 35 denuncias ante FGR, así como una denuncia administrativa ante la Secretaría de la Función Pública por discrepancias en sus declaraciones patrimoniales. Aquí están las pruebas, se las ofrezco al Presidente”, destacó la legisladora de Acción Nacional.

EL DATO

EN SUS REDES sociales, Arturo Castagné ha acusado a Rocío Nahle de desembolsar más de 60 mdp, en su mayoría en efectivo, para adquirir tres predios.

Agregó que los documentos en su poder pretenden demostrar que Nahle incurrió en actos de corrupción y robo al erario, que en las cuentas públicas de 2019 a 2022 superan los 533 millones de pesos.

Asimismo, dijo, se incluyen las irregularidades detectadas en la construcción de la refinería de Dos Bocas, como “duplicidad en los pagos, contratos que no cumplen las condiciones, en fin, una serie de materiales que no eran los que estaban contratados, una serie de irregularidades”.

En respuesta a dichas acusaciones en su contra, la exsecretaria de Energía, Rocío Nahle aseguró que se trata de mentiras y una medida de manipulación por parte de los partidos de oposición, quienes sacan hasta “cuentos de Búfalos”.

Mediante sus redes sociales, publicó que “en total desesperación el PRIAN y agotado su discurso de supuestas propiedades; de temas de mi familia; de conocidos y hasta cuentas de ‘Búfalos’ ahora vuelven al ataque contra Dos Bocas, obra magna. Mienten y manipulan”, afirmó.

EL EMPRESARIO y la diputada aseguran tener evidencia de presuntos actos de corrupción, pero nadie los recibe; exsecretaria de Energía afirma que se trata de mentiras de la oposición



LA DIPUTADA Pérez-Jaén y Arturo Castagné, ayer afuera de Palacio Nacional.

“YO PRESENTÉ ya 35 denuncias ante FGR, así como una denuncia administrativa ante la Secretaría de la Función Pública por discrepancias en sus declaraciones patrimoniales. Aquí están las pruebas, se las ofrezco al Presidente”

MARÍA ELENE PÉREZ-JAÉN

Diputada del PAN

La candidata de Morena-PT-PVEM al gobierno de Veracruz acompañó el tuit con una gráfica donde mostró que la refinería se construyó en cinco años, con un costo de 16 mil 816 millones de pesos, capacidad de refinación de 340 mil barriles de petróleo diarios, por encima de las de Shandong y Jianguo, China, que tardaron seis y 12 años, respectivamente.

María Elena Pérez-Jaén destacó que algunas denuncias contra Rocío Nahle García son por enriquecimiento ilícito, corrupción, además de uso ilegal de atribuciones o facultades.

“¿Cómo puede una persona con esas sospechas ser la candidata a una gubernatura, con ese grado de sospechas y ese quebranto que ella hizo al estar al frente de la Secretaría de Energía y de los abusos de poder? Porque lo que ella hizo fue el abuso, el tráfico de influencias”, cuestionó.

Previo al inicio de la conferencia matutina en Palacio Nacional, la diputada del PAN y el empresario Castagné solicitaron hablar con López Obrador para explicarle todo lo relacionado con los presuntos actos ilícitos de Rocío Nahle.

“Que nos dé un espacio, un tiempo para poderle explicar, aquí traigo todas las pruebas”, declaró Pérez-Jaén en entrevista con medios. No les permitieron el acceso y se quedaron en la entrada donde se ubica el área de Atención Ciudadana sobre la calle de Correo Mayor.

Ante esa negativa, la diputada María Elena Pérez-Jaén y Arturo Castagné rechazaron dejar los documentos al personal de dicha oficina, pues dijeron que no se arriesgarían a que los papeles terminaran en la basura.

El empresario veracruzano expuso que “la señora lo único que pudo justificar son nueve millones de pesos mientras estuvo en la Secretaría de Energía y ya se documentaron propiedades por más de 100 millones de pesos”.

Adelantó que junto con la diputada del PAN presentarán una denuncia en contra de la prima de la morenista, a quien acusaron de fungir como prestanombres de la exfuncionaria.



Diputada panista intenta dar pruebas de la presunta corrupción de Nahle a AMLO



La diputada panista María Elena Pérez-Jaen

La diputada panista María Elena Pérez-Jaen intentó entregar al **presidente** Andrés Manuel López Obrador las presuntas pruebas que ella tiene de la presunta corrupción de Rocío Nahle en su gestión al frente de Dos Bocas.

<https://24horaspuebla.com/2024/05/diputada-panista-intenta-dar-pruebas-de-la-presunta-corrupcion-de-nahle-a-amlo/>



Diputada del PAN y Arturo Castagné buscan entregar pruebas a AMLO de la corrupción de Rocío Nahle



La diputada federal María Elena Pérez-Jaen, del PAN, y el empresario Arturo Castagné acudieron este martes a [Palacio Nacional](#) a presentar al presidente Andrés Manuel López Obrador **pruebas** del supuesto **enriquecimiento ilícito** de la candidata al gobierno de Veracruz, **Rocío Nahle García**.

<https://www.debate.com.mx/politica/Diputada-del-PAN-y-Arturo-Castagne-buscan-entregar-pruebas-a-AMLO-de-la-corrupcion-de--Rocio-Nahle-20240521-0037.html>



Llevan a AMLO pruebas de corrupción de Rocío Nahle; el Presidente no los recibe



El empresario Arturo Castagné Couturier a fuera de Palacio Nacional

CIUDAD DE MÉXICO.- La diputada federal **María Elena Pérez-Jaen** (PAN) y el empresario **Arturo Castagné** acudieron a Palacio Nacional a presentar al presidente **Andrés Manuel López Obrador** pruebas del supuesto enriquecimiento ilícito de la candidata al gobierno de Veracruz, **Rocío Nahle García**.

“El Presidente, el viernes pasado, demandó **pruebas de la corrupción de la señora Rocío Nahle** y yo ya presenté 35 denuncias en la FGR y una denuncia administrativa en al SFP por discrepancias en sus declaraciones patrimoniales, aquí están las pruebas se las ofrezco”, dijo la diputada de Acción Nacional.

<https://www.yucatan.com.mx/mexico/2024/05/21/llevan-a-amlo-pruebas-de-corrupcion-de-rocio-nahle-el-presidente-no-los-recibe.html>



Castagné acude a Palacio Nacional a presentar pruebas contra Nahle

© 21 mayo, 2024

Etiquetas ▼ Categorías ▼



Ciudad de México. El empresario Arturo Castagné —quien ha denunciado presuntos actos de enriquecimiento ilícito de la candidata de Morena a la gubernatura de Veracruz, Rocío Nahle—, acompañado de la diputada federal panista María Elena Pérez-Jaen, acudieron esta mañana a Palacio Nacional con la intención de presentar al presidente Andrés Manuel López Obrador pruebas en contra de la aspirante morenista.

En la puerta de Atención Ciudadana de la Presidencia de la República, el empresario y la legisladora se apersonaron con, dijeron, las pruebas contra Nahle.

<https://lajornadasanluis.com.mx/nacional/castagne-acude-a-palacio-nacional-a-presentar-pruebas-contra-nahle/>



Llevan pruebas a AMLO de presunta corrupción de Nahle, pero AMLO no los recibe

Arturo Castagné Couturier afirmó que acudirán a la Unidad de Inteligencia Financiera a presentar más denuncias

CARLOS ÁLVAREZ | 21/05/2024



María Elena Pérez-Jaén Zermeño, Diputada federal del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el empresario Arturo Castagné Couturier acudieron a Palacio Nacional para entregar pruebas al Presidente Andrés Manuel López Obrador, respecto a la presunta corrupción y enriquecimiento ilícito de Norma Rocío Nahle García, ex Secretaria de Energía y candidata de Morena, PT y del Verde Ecologista Mexicano a la gubernatura de Veracruz.

<https://www.noroeste.com.mx/nacional/llevan-pruebas-a-amlo-de-presunta-corrupcion-de-nahle-pero-amlo-no-los-recibe-AA7424543>



AMLO rechaza pruebas de corrupción de Rocío Nahle

El presidente López Obrador solicitó pruebas de los supuestos actos de corrupción de Rocío Nahle.



Norma Tepox / 21 mayo, 2024



María Elena Pérez-Jaen y Arturo Castagné acudieron a Palacio Nacional con pruebas pero no se les permitió el acceso.

La diputada federal María Elena Pérez-Jaen (PAN) y el empresario Arturo Castagné acudieron a Palacio Nacional para presentar al presidente Andrés Manuel López Obrador pruebas del supuesto enriquecimiento ilícito de la candidata al gobierno de Veracruz, Rocío Nahle García.

<https://www.apartadomex.com/nacional/amlo-rechaza-pruebas-de-corrupcion-de-rocio-nahle/44212/>



Castagné va a Palacio Nacional para mostrar pruebas contra Nahle a AMLO

El empresario Arturo Castagné intentó entrar a la conferencia mañanera del presidente López Obrador, sin embargo, se le impidió el acceso



Xalapa, Ver.- El empresario veracruzano **Arturo Castagné** y la **diputada federal María Elena Pérez-Jaen** acudieron a **Palacio Nacional** para presentar **pruebas** de los **presuntos actos de corrupción** de **Rocío Nahle García** en la conferencia matutina del presidente **Andrés Manuel López Obrador**.

<https://e-veracruz.mx/nota/2024-05-21/politica/castagne-va-palacio-nacional-para-mostrar-pruebas-contra-nahle-amlo>



Diputada del PAN y Castagné intentan llevar a AMLO pruebas del presunto enriquecimiento ilícito de Rocío Nahle

Pérez-Jaen señaló que le va a demostrar al jefe del Ejecutivo que la exsecretaria de Energía "es una corrupta".

Ciudad de México | 2024-05-21 | Fabian Pamplona



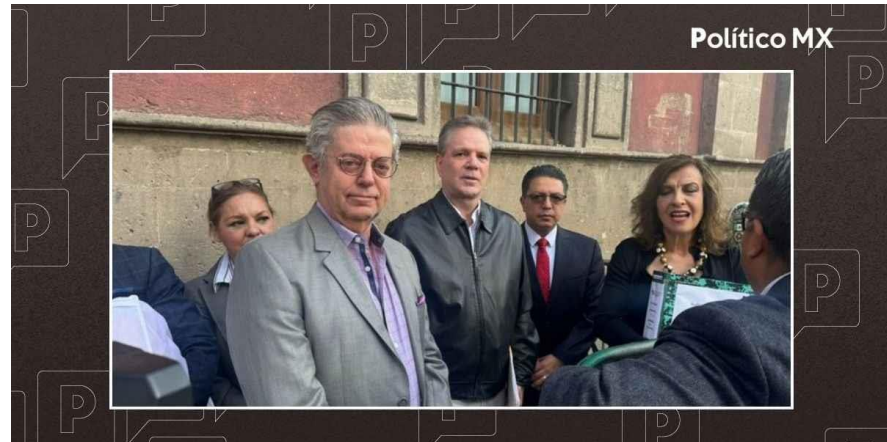
La mañana de este martes, 21 de mayo del presente 2024, la diputada federal por el Partido Acción Nacional (PAN), **María Elena Pérez-Jaen**, en compañía del empresario **Arturo Castagné**, acudieron al Palacio Nacional para presentar al presidente, Andrés Manuel López Obrador (**AMLO**), pruebas del **presunto enriquecimiento ilícito de Rocío Nahle García**, actual candidata a la gubernatura de Veracruz por la coalición "Sigamos haciendo historia en Veracruz".

<https://diariodelistmo.com/nacional/diputada-del-pan-y-castagne-intentan-llevar-a-amlo-pruebas-del-presunto-enriquecimiento-ilicito-de-rocio-nahle/50527449>



Diputada del PAN y empresario le reclaman a AMLO por no recibir 'pruebas' de corrupción vs Rocío Nahle

La diputada del PAN, María Elena Pérez-Jaén Zermeño y el empresario veracruzano Arturo Castagné, acudieron a Palacio Nacional a entregar al presidente Andrés Manuel López Obrador las pruebas que evidencian supuestos actos de corrupción en contra de Rocío Nahle, candidata de Morena a la gubernatura de Veracruz; sin embargo, reclamaron que no fueron recibidos.



Castagné publicó en su cuenta de X (antes Twitter) un mensaje donde reclamó a AMLO por no recibir personalmente "las pruebas" en contra de Nahle, aún cuando él hizo esa petición en la pasada conferencia mañanera.

"Presidente López Obrador usted pidió pruebas de la terrible corrupción de la señora Rocío Nahle, aquí las tenemos y estamos fuera de Palacio Nacional esperando nos reciba. Familia les informo que las puertas de Palacio Nacional nos fueron cerradas, de no recibirnos el Presidente quedará exhibido como cómplice", escribió Castagné Couturier en redes sociales.

El empresario ha señalado que el esposo de Nahle adquirió una lujosa propiedad en Veracruz, que supuestamente, está valuada en casi 40 millones de pesos, así como un departamento en San Pedro Garza García, Nuevo León, por 28 millones de pesos. Estas adquisiciones, argumenta el empresario, son inconsistentes con los ingresos oficiales de Nahle durante su tiempo como secretaria de Energía.

De acuerdo con información de Latinus, los documentos fueron recibidos por integrantes de la Oficialía de Partes de Presidencia.

Fue en su conferencia mañanera que AMLO defendió a Nahle y señaló una presunta campaña en su contra aludiendo a la "temporada electoral". El mandatario subrayó que, a su juicio, Nahle es una persona honesta.



PERIÓDICO

Político MX
La política explicada

PÁGINA

0

FECHA

22/05/2024

SECCIÓN

LEGISLATIVO

“Hay una campaña abierta en contra de quién fue la secretaria de Energía, pero no presentan ninguna prueba, nada, todo es falso, y la mayoría de los medios están en eso”, declaró López Obrador sobre las acusaciones contra Rocío Nahle.

<https://politico.mx/video-diputada-del-pan-y-empresario-le-reclaman-a-amlo-por-no-recibir-pruebas-de-corrupcion-vs-rocio-nahle>



Diputada del PAN y Arturo Castagné buscan entregar a AMLO pruebas de presunto enriquecimiento ilícito de Rocío Nahle



Hoy 08:01 - MÉXICO

El Universal / El Tiempo Monclova

María Elena Pérez-Jaen y el empresario trataron de ingresar a Palacio Nacional, pero el personal de seguridad no permitió su acceso.

La diputada federal **María Elena Pérez-Jaen** (PAN) y el empresario **Arturo Castagné** acudieron a Palacio Nacional a presentar al presidente **Andrés Manuel López Obrador** pruebas del supuesto enriquecimiento ilícito de la candidata al gobierno de Veracruz, **Rocío Nahle García**.

<https://eltiempomx.com/noticia/2024/diputada-del-pan-y-arturo-castagne-buscan-entregar-a-amlo-pruebas-de-presunto-enriquecimiento-ilicito-de-rocio-nahle.html>



Empresario y diputada del PAN buscan entregar a AMLO supuestas pruebas de corrupción de Nahle

🕒 Hace 21 segundos

📖 1 minuto de lectura



Redacción / Milenio. México, 21 de mayo de 2024.-El empresario Arturo Castagné y la diputada federal del PAN, María Elena Pérez-Jaen acudieron a Palacio Nacional a intentar entregar personalmente al presidente López Obrador las supuestas pruebas de corrupción que tienen en contra de Rocío Nahle, candidata de Morena a la gubernatura de Veracruz y ex secretaria de Energía de esta administración.

Minutos antes de las 7:00 horas de este martes, la legisladora y el empresario intentaron ingresar al recinto histórico por la puerta de Atención Ciudadana, sin embargo, los militares le impidieron el acceso.

«Es importante que quede documentado que intentamos y no se nos ha permitido la entrada», dijo el empresario. Personal de atención ciudadana de Presidencia les ofreció recibirles los documentos, pero no lo aceptaron.

<https://ventanaver.mx/principal/empresario-y-diputada-del-pan-buscan-entregar-a-amlo-supuestas-pruebas-de-corrupcion-de-nahle/>



Arturo Castagné y diputada del PAN presentan pruebas de corrupción de Rocío Nahle en Palacio Nacional



CIUDAD DE MÉXICO (apro).-Ante la defensa que hace el presidente **Andrés Manuel López Obrador**, desde hace varios días, a la candidata de su partido al gobierno de Veracruz, Rocío Nahle, la diputada del PAN, **María Elena Pérez-Jaén** y el empresario **Arturo Castagné** acudieron a Palacio Nacional para entregar las pruebas de presuntos actos de corrupción de la exsecretaria de Energía.

El mandatario federal pidió que presenten pruebas de los actos ilegales de Nahle, a quien no nombra para evitar sanciones, pero refiere que es víctima de una campaña sucia por el proceso electoral, en lo cual ha sido insistente casi todos los días.

<https://plumaslibres.com.mx/2024/05/21/arturo-castagne-y-diputada-del-pan-presentan-pruebas-de-corrupcion-de-rocio-nahle-en-palacio-nacional/>



■ El empresario Arturo Castagné y la diputada panista María Elena Pérez-Jaén acudieron a Palacio para presentar pruebas de presuntas corruptelas de Rocío Nahle. Foto: Óscar Mireles / Agencia Reforma

NACIONAL

Acuden a entregar a AMLO pruebas contra Rocío Nahle; les niegan acceso en Palacio Nacional

Ciudad de México.- La diputada panista **María Elena Pérez-Jaén** y el empresario **Arturo Castagné** acudieron este martes a **Palacio Nacional** para entregar **pruebas** al presidente Andrés Manuel López Obrador sobre la presunta **corrupción** y enriquecimiento ilícito de la candidata morenista a la Gubernatura de Veracruz, **Rocío Nahle**.

<https://www.zocalo.com.mx/acuden-a-entregar-a-amlo-pruebas-contra-rocio-nahle-les-niegan-acceso-en-palacio-nacional/>



NACIONAL

Diputada del PAN y empresario llevan presuntas pruebas contra Rocío Nahle a Palacio Nacional

María Elena Pérez-Jaen y Arturo Castagné llevaron al presidente AMLO supuestas pruebas sobre el enriquecimiento ilícito de la candidata de Morena al gobierno de Veracruz

La diputada federal por el PAN, María Elena Pérez-Jaen, y el empresario Arturo Castagné acudieron este martes a Palacio Nacional para llevar al presidente **Andrés Manuel López Obrador** supuestas pruebas sobre el enriquecimiento ilícito de la candidata de Morena al gobierno de Veracruz, Rocío Nahle García

Pérez-Jaen y Castagné llegaron por la puerta de Correo Mayor, de Atención Ciudadana de la **Presidencia de la República**, buscando entrar al edificio para entregar personalmente la información al presidente de la República, pero al no contar cita no se les permitió el acceso. Rechazaron dejar los documentos al personal de Palacio Nacional.



Plantean diputadas y diputados exhortar a las autoridades, ante la inseguridad en carreteras del país

Boletín No. 6718

Las y los legisladores de la Comisión de Comunicaciones y Transportes, que preside el diputado Pedro Salgado Almaguer (PAN), plantearon la necesidad de hacer un exhorto a las autoridades competentes y secretarías de Estado, a fin de que tomen las medidas necesarias para brindar mayor seguridad en las carreteras del país y combatir el robo a transportistas.

Salgado Almaguer dijo que se trabajará en los asuntos pendientes de la Comisión y en los exhortos y peticiones sobre temas importantes y loables planteados por las y los diputados, como la seguridad en las carreteras nacionales.

Francisco Javier Borrego Adame, diputado de Morena, se pronunció por realizar un exhorto a la Guardia Nacional (GN), derivado de los problemas de inseguridad en las carreteras del país. Además, refirió que en Nuevo León hay un retén de la Fiscalía General de la República (FGR) y la Sedena, en donde los transportistas demoran entre cinco y hasta 10 horas en pasarlos, por lo que pidió solicitar a dichas dependencias para que lo retiren, pues lo único que provoca son accidentes.

Del PRD, el diputado José Juan Barrientos Maya señaló que se han realizado en la Ciudad de México y en toda la República manifestaciones de asociaciones, camioneros y transportistas, por la falta de seguridad en las carreteras. Por ello, es necesario que las autoridades en la materia tomen cartas en el asunto de manera urgente.

La diputada Leonor Coutiño Gutiérrez (Morena) respaldó la sugerencia del diputado Borrego Adame para que la GN atienda la inseguridad en las carreteras. "En cada una de las casetas y retenes que pone la Guardia Nacional es un punto rojo para que cualquier automovilista y camión sea asaltado".

Por su parte, el diputado Saúl Hernández Hernández (Morena) también se manifestó a favor del llamado a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), a fin atender la falta de seguridad en las carreteras del país.



Del PVEM, el diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez se unió a dicha petición. “Hay patrullas clonadas de la Guardia Nacional y con ellas comenten atracos, ya no es posible transitar con tranquilidad por muchas carreteras de nuestro país”.

A su vez, la diputada Marisela Garduño Garduño (PT) comentó que muchos transportistas han solicitado que se atienda la problemática que existe en las carreteras y la corrupción en las mismas. “Este fin de semana en el Circuito Exterior Mexiquense había un retén ‘fantasma’ donde había policías sin placas y sin identificarse que estaban revisando a automóviles”.

El diputado Oscar Gustavo Cárdenas Monroy (PRI) dijo que aún se tienen iniciativas pendientes de dictaminar y que valdría la pena hacer el esfuerzo de priorizarlas. “Hagamos un esfuerzo para que de aquí al 31 de agosto podamos tener respuesta de parte de las autoridades que tiene que ver con este sector de la infraestructura, comunicaciones y transporte”.

Aprueban informe de actividades

En la reunión ordinaria fue avalado por unanimidad de 18 votos a favor el quinto informe de actividades semestral de la Comisión, correspondiente al periodo septiembre de 2023 a febrero de 2024 de la LXV Legislatura.





GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Solicita Alan Castellanos implementar acciones de limpieza en ríos y canales

Por: Redacción FM 21 Mayo, 2024

1 0

f Facebook

X Twitter

P Pinterest

WhatsApp



CIUDAD DE MÉXICO.- Ante la proximidad de la temporada de lluvias, el diputado federal Alan Castellanos Ramírez (PRI) solicitó a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semart), a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y a las 32 entidades federativas para que, de manera coordinada, implementen acciones de limpieza, desazolve y saneamiento de ríos, cuencas, lagos y canales de drenaje.

En un comunicado indicó que a través de un punto de acuerdo pidió a estas instituciones que, en coordinación con el Gobierno del Estado de México, realicen acciones de limpieza y mantenimiento al río La Compañía de esa entidad, para reducir riesgos de un eventual desbordamiento.

<https://almomento.mx/solicita-alan-castellanos-implementar-acciones-de-limpieza-en-rios-y-canales/>



Solicita Alan Castellanos implementar acciones de limpieza en ríos y canales



Ante la proximidad de la temporada de lluvias, el diputado federal Alan Castellanos Ramírez (PRI) solicitó a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semart), a la Comisión Nacional del Agua (Conagua) y a las 32 entidades federativas para que, de manera coordinada, implementen acciones de limpieza, desazolve y saneamiento de ríos, cuencas, lagos y canales de drenaje.

En un comunicado indicó que a través de un punto de acuerdo pidió a estas instituciones que, en coordinación con el Gobierno del Estado de México, realicen acciones de limpieza y mantenimiento al río La Compañía de esa entidad, para reducir riesgos de un eventual desbordamiento.

Castellanos Ramírez explicó que este llamado busca evitar focos de infección, exceso de maleza, sucesos de violencia e inseguridad a los alrededores del río.



Llama diputado a realizar limpieza de ríos y canales

Acciones de saneamiento para ríos y canales de drenaje

Por El Universal

Mayo 21, 2024 10:27 a.m.



CIUDAD DE MÉXICO, mayo 21 (EL UNIVERSAL).- Ante la **temporada de lluvias**, el **diputado** Alan Castellanos solicitó a la **Secretaría del Medio Ambiente**, a la Comisión Nacional del Agua y a las 32 entidades federativas que, de manera coordinada, implementen **acciones de limpieza**, desazolve y saneamiento de ríos, cuencas, lagos y canales de drenaje.

En un punto de acuerdo, también pidió realizar mantenimiento al río de La Compañía en el Estado de México, para reducir el riesgo de un eventual desbordamiento.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/acciones-de-limpieza-de-rios-coordinadas/1796630>



POR YVONNE REYES

La diputada del Partido Revolucionario Institucional, Néldia Ivonne Díaz Tejeda, hizo un llamado a las autoridades de las 32 entidades federativas a suspender o anular cualquier contrato celebrado entre particulares respecto de gestación subrogada, hasta en tanto no exista legislación que la regule.

Indicó que de acuerdo con el informe *Surrogacy Market 2023-2032*, la gestación subrogada se ha convertido en una industria que alcanzará a nivel mundial los 129 mil millones de dólares para el año 2032, lo cual indica que esta práctica, continúa en ascenso y requiere de esfuerzos significativos por parte del gobierno mexicano para supervisar y evitar la celebración de contratos de gestación subrogada.

Dijo que existen diversas posturas que buscan prohibir y otras que buscan regular la celebración de contratos de gestación subrogada, también conocida como "vientre de alquiler", "renta de úteros" o, "gestación por contrato".

Díaz Tejeda señaló que, en México, no existen datos exactos que nos permitan conocer la cifra de mujeres que fungen como mujeres gestantes a partir de la celebración de este tipo de contrato, puesto que, a nivel federal no hay ninguna legislación que regule la celebración de contratos de gestación subrogada ni existe legislación sanitaria que regule las técnicas de reproducción asistida.

Tabasco y Sinaloa

Algunos estados como Tabasco y Sinaloa cuentan con disposiciones que permiten la gesta-



#PRI Urgen a regular la gestación subrogada

En México no existen datos exactos que permitan conocer la cifra de mujeres gestantes que rentan sus vientres, debido a que no hay una legislación que regule la reproducción asistida

ción subrogada, como un contrato legal, siempre y cuando el contrato sea celebrado entre personas ciudadanas mexicanas; exista una madre y padre contratante; la mujer contratante tenga entre 25 a 40 años de edad y la mujer gestante tenga entre 25 y 35 años de edad; la mujer gestante goce de buena salud biopsicosomática y de su consentimiento voluntario para prestar su vientre.

Precisó que en Tabasco, la gestación subrogada, se en-

cuentra regulada por el Código Civil para el Estado de Tabasco del artículo 380 bis al 380 Bis 7, mismo que contempla dos modalidades de gestaciones, la subrogada y la sustituta; mientras que Sinaloa prevé la gestación subrogada en su Código Familiar del artículo 282 a 297, mismo que contempla cuatro modalidades de gestación subrogada: total, parcial, onerosa y altruista.

Insistió que en la actualidad existe un vacío legal, una ausencia de regulación a nivel federal

sobre la gestación subrogada, lo que crea incertidumbre jurídica, lo que pudiera ser violatorio de los derechos humanos y podría poner en riesgo los derechos humanos de las mujeres gestantes al propiciar prácticas relacionadas con la comercialización del cuerpo de la mujer, la explotación de las mujeres gestantes a través de servicios médicos deficientes, violencia obstétrica y violaciones a su derecho a la vida privada al ser estrictamente controladas durante el embarazo.

"Sin duda, la celebración de estos contratos conllevan implicaciones legales, éticas y sociales significativas que deben ser abordadas a nivel nacional y estatal", expresó la priista.

Asesoría jurídica gratuita

De ahí que dijo que es indispensable que las disposiciones que

se emitan prevean servicios de salud y de asesoría jurídica gratuita a las mujeres gestantes, así como disposiciones que garanticen la protección de los derechos humanos de los niños, y niñas nacidas.

También, deben existir disposiciones que prevengan y en su caso, castiguen la explotación de la mujer gestante.

"Es esencial que cada entidad federativa, supervise la posible celebración de contratos de gestación subrogada y en su caso, realicen las acciones pertinentes para restringir esta práctica en su legislación estatal. Esto permitirá atender el aumento de celebración de contratos de gestación subrogada en la clandestinidad, evitando la violación de los derechos humanos de las mujeres gestantes, y la comercialización y explotación de su cuerpo", concluyó la priista.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Seguir a @ContraReplicaMX

Plantea PVEM crear un registro nacional de ADN

El diputado Armando Antonio Gómez Betancourt (PVEM) propuso una iniciativa para crear una base de datos con información genética, confiable y segura, a partir de que un recién nacido se incorpora en el Registro Nacional de Población (Renapo).

En un comunicado explicó que el procedimiento consiste en que la autoridad responsable tome una muestra biológica que permita obtener su perfil genético, es decir, el patrón de información de ácido desoxirribonucleico.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Plantea-PVEM-crear-un-registro-nacional-de-ADN-202421511>



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Playas sin ley

Los usufructuarios de las playas sinaloenses se encuentran en total desorden. En Mazatlán, la ASF detectó que

la mayoría de los ocupantes de estas zonas carecen de los permisos correspondientes y adeudan millones a las autoridades



POR LUIS HERRERA @Luis_Herrera_A

Las playas de Sinaloa se han convertido en un territorio sin ley, en donde quienes explotan las zonas no cuentan con los permisos correspondientes y tienen adeudos millonarios con las autoridades.

En la auditoría "Control Interno y Gobernanza del Manejo de la Zona Federal Marítimo Terrestre del Estado Mexicano", elaborada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF), se detalla que el 94.2 por ciento de los ocupantes de las zonas costeras lo hacen sin estar autorizados para ello; es decir, 542 de 571 se consideran "irregulares".

Las concesiones para poder ocupar y explotar las playas del país, esto es la Zona Federal Marítimo Terrestre (ZOFEMAT), las otorga el Gobierno de México; sin embargo, la recaudación de los pagos que deben realizar los concesionarios por esos permisos está en manos de las autoridades locales.

En el caso del destino turístico de Mazatlán, la ASF detectó que 242 de los ocupantes están clasificados "con adeudo", al grado que actualmente la "Cuenta por cobrar" en ese sitio es de 632 millones 632 mil 500 pesos.

Otros deudores

El análisis sobre la "Recaudación y saldos por cobrar de ingresos

#Sinaloa

PLAYAS SIN LEY

Los usufructuarios de las playas sinaloenses se encuentran en total desorden. En Mazatlán, la ASF detectó que la mayoría de los ocupantes de estas zonas carecen de los permisos correspondientes y adeudan millones a las autoridades

ZOFEMAT" de la Auditoría incluyó a distintas entidades y municipios: Baja California, Campeche, Quintana Roo, Sinaloa y Veracruz; Ensenada, Campeche, Carmen, Benito Juárez, Mazatlán, Veracruz y Alvarado.

En estos territorios del país, el órgano fiscalizador contabilizó mil 98 ocupantes de las playas como "regulares" y otros 2 mil 148 como "irregulares". Lo anterior da como resultado una suma total de 3 mil 246 usufructuarios del litoral mexicano. La información indica, además, que 557 de estos ocupantes cuentan "con adeudo".

Al considerar todos estos estados y municipios costeros, se obtiene que la "cuenta por cobrar" que han acumulado los usufructuarios deudores de las playas mexicanas representa un monto de 708 millones 743 mil 200 pesos.

Lo anterior significa que la mayor parte de la deuda se concentra en el estado que gobierna Rocha Moya. De esta manera, nueve de cada 10 pesos que no han sido recaudados por este concepto, son responsabilidad de las autoridades sinaloenses, que representa el 89.26 por ciento del total.





“Los estados y municipios revisados presentaron, en conjunto, 557 concesionarios omisos en el pago de derechos. que representaron el 17.0 por ciento del total de ocupantes de la ZOFEMAT y, al cierre del ejercicio fiscal de 2022, los municipios costeros presentaron saldos por cobrar que ascendieron a 708 mil 743.2 pesos, con antigüedades de uno hasta 22 años”, indica el documento elaborado por el ente federal.

Las deficiencias

En el apartado de conclusiones, el órgano fiscalizador señaló que

La Auditoría Superior de la Federación recomendó a los gobiernos en donde existen adeudos generar un mecanismo de recaudación y hallar la posibilidad de que se revoquen concesiones

“como resultado de los trabajos de fiscalización se concluye que la recaudación de los derechos ZOFEMAT estuvo a cargo del orden estatal y municipal para ejercer las funciones operativas de recaudación, determinación y cobro de los derechos que deben pagar los concesionarios por el

uso o goce de la ZOFEMAT”.

No obstante, a continuación puntualiza las deficiencias que encontró en estas labores de recaudación.

“Se documentaron áreas de oportunidad en las disposiciones normativas que las regularon y que consistieron en la ausencia

de mecanismos de coordinación con la Semarnat (Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales) para tener conocimiento sobre nuevas resoluciones de trámites, prórrogas, modificaciones y términos en los que fueron otorgados los títulos de concesión”, se precisa en la auditoría.

En este sentido, precisa que ninguno de los gobiernos de los cinco estados fiscalizados ni de los siete municipios costeros seleccionados dispusieron de un listado de ocupantes de la Zona Federal Marítimo Terrestre actualizado y conciliado con el orden federal.

Lo anterior, con el objetivo

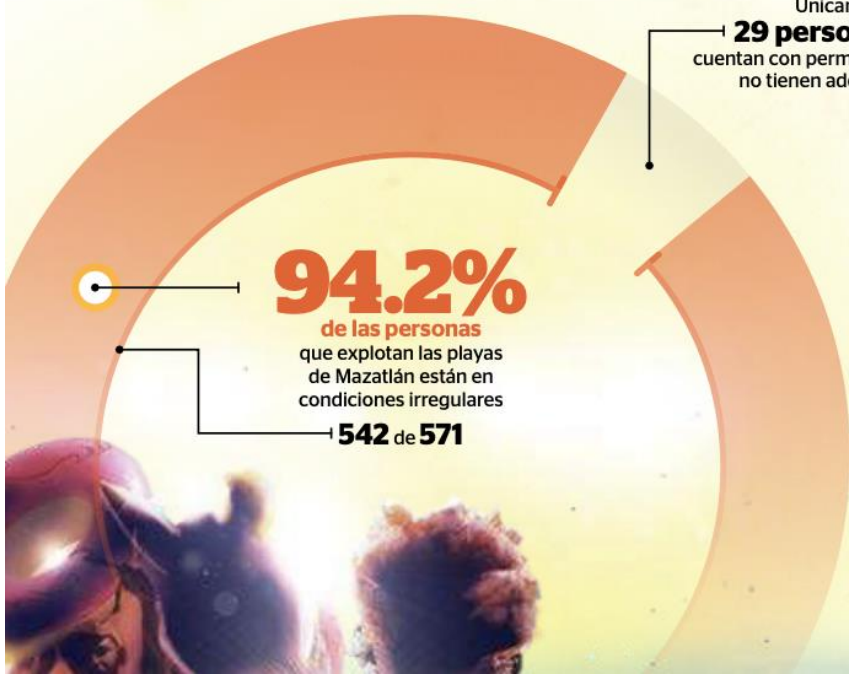
de conformar una base íntegra y confiable para la recaudación de derechos, por lo que se determinó la necesidad de establecer mecanismos de seguimiento y regularización por parte de los municipios y de la Semarnat para los ocupantes irregulares identificados por los municipios.

El llamado

Ante esta problemática, el órgano fiscalizador emitió un llamado para el gobierno de Rubén Rocha Moya y los demás municipios en los que existen adeudos, mediante el cual los instó a establecer una estrategia de recaudación de los derechos sobre el uso, goce o aprovechamiento de la Zona Federal Marítimo Terrestre.

“Que comprenda el análisis de la cartera de los concesionarios omisos en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales e incorpore los mecanismos de control preventivos y correctivos que permitan que el orden municipal haga más eficiente el proceso de cobro de los derechos por el uso o goce del bien nacional”, explica la ASF.

Asimismo, sugiere que se constate que las personas físicas y morales cumplan con sus obligaciones fiscales y, en su caso, se inicien las gestiones ante las autoridades correspondientes para la revocación de las concesiones por incumplimiento del pago oportuno.



Únicamente 29 personas cuentan con permisos y no tienen adeudos

94.2% de las personas que explotan las playas de Mazatlán están en condiciones irregulares 542 de 571

CIFRAS

\$632,632,500 es el monto total que deben los usufructuarios de las playas mazatlecas al gobierno de Sinaloa

\$708,743,200 es la deuda que tienen los ocupantes de las playas a los estados de Baja California, Campeche, Quintana Roo, Sinaloa y Veracruz





PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
La Jornada	14	22/05/2024	LEGISLATIVO

Publican convocatoria para Servicio Exterior

La Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) publicó ayer las convocatorias para los concursos de ascenso en el Servicio Exterior Mexicano (SEM) 2024. Las anteriores convocatorias fueron emitidas a finales de 2021, en el contexto de protestas de los integrantes del SEM por los retrasos. La dilación ha derivado “de la disponibilidad presupuestal y de plazas”, de acuerdo con las convocatorias publicadas ayer por la SRE en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*. Lo anterior “ha implicado mayores plazos en los años promedio para el ascenso en todos los rangos”, reconoce la SRE. Por ello, plantea “la necesidad de realizar ajustes –excepcionales y temporales– en la consideración y valoración de la antigüedad en tanto se restablecen los plazos promedio previstos en la Ley del Servicio Exterior Mexicano y su Reglamento”. Como se ha publicado, la Auditoría Superior de la Federación determinó que las omisiones de la SRE limitaron en 2022 la profesionalización del SEM. De acuerdo con los documentos publicados en el *DOF*, mil 66 miembros del SEM concursarán por 218 plazas diplomático-consulares y ocho técnico-administrativas.

Arturo Sánchez Jiménez